

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad 13 de marzo del 2024

Siendo las 11:07 horas del día 13 de marzo del 2024, en la sala de Sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad presidida por el arquitecto Edgar García Anco Decano, estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de Facultad el arquitecto Hugo Wellington Muelle Valdez, arquitecto José Félix Guido Salas Ramos, Licenciada Erika Martha Guerra Santander, arquitecta Marizela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiantes Luana Amelie Valdivia Rosas, Astrid Naomi Vilca Veleto

Invitados:

- El Director (e) del Departamento Académico arquitecto Edward Parí
- El Secretario Académico de a FAU arquitecto William Palomino

Se procede a llamar lista a los asistentes, habiendo conformado el quórum respectivo

- arquitecto Jorge Godofredo Urquiza se encuentra de comisión en Lima
- arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle presento dispensa por inasistencia por motivos personales
- María Luisa Quiliche Rivero presento dispensa por inasistencia por motivos de salud
- Miguel Alonso Añazco Humanquispe presento dispensa por inasistencia por motivos de salud

Correspondencia:

- No hay correspondencia.

Orden del día de la Sesión

A.- Ratificación del Plan de Funcionamiento de acuerdo a la Directiva de 001-2024-VR.AC y la Resolución de Concejo Universitario No 0081-2024, que declara en emergencia el año académico 2024, primer semestre.

1.- Lectura del Acta Anterior:

Queda dispensada la lectura del acta anterior.

2.- Correspondencia

- No hay correspondencia

3.- Informes

- No hay informes

4.- Pedidos

- No hay pedidos

5.- Orden del día

A.- Ratificación del Plan de Funcionamiento de acuerdo a la Directiva de 001-2024-VR.AC y la Resolución de Concejo Universitario No 0081-2024, que declara en emergencia el año académico 2024, primer semestre.

- El Sr. Decano Arq. Edgar García Anco informa que el día 24 de febrero del 2024 llego la Resolución de Concejo Universitario No 0081-2024 que declara el semestre 2024-A en emergencia, esto debido a que el MEF no aprobó el presupuesto de planilla del personal docente nombrado y contratado, por observaciones debido al uso de 400 plazas de contratos y el ROF que no está de acuerdo con el estatuto.

- El Sr. Decano Arq. Edgar García Anco da lectura a la Resolución de Concejo Universitario No 0081-2024 donde indica que:

- el inicio de la actividad académica inicia el primero de abril del 2024 y termina el 26 de julio del 2024

- La formación de una comisión encargada de evaluar la carga lectiva de los docentes ordinarios y a los docentes invitados.

- El Sr. Decano Arq. Edgar García Anco da lectura a la directiva 001-VRA-2024 sobre servicios educativos para el semestre 2024-A

- El Sr. Decano Arq. Edgar García Anco explica que, en reunión con el Vicerrector Académico para aclarar las dudas sobre la RCU y la Directiva, además que revisando las cargas lectivas se ve que, en Taller de diseño 9 de 13 docentes ahora solo se necesitaran 10 docentes y que ya hubo reclamo de algunos docentes de este curso, y agrega que el Director del DA pide un nuevo plan de funcionamiento aprobado por el Consejo de Facultad.

- El Arq. Hugo Muelle señala que donde visualiza el DDA el problema de la distribución de carga lectiva parece ser que es solo en el Taller 9.

- El Sr. Decano Arq. Edgar García Anco manifiesta que no se tienen problemas críticos con la carga lectiva, y que con los contratos por invitación que serán de 20 horas lectivas, con un pago de S/ 2,500 sin reconocimiento de preparación de clases.

- El Arq. William Palomino comentó que los ratios mínimos para los cursos teórico paracitos es de 15 alumnos, para laboratorios es de 15 alumnos, para investigación son 10 alumnos, y que Taller que es igual a laboratorio tiene 10 alumnos y deben ser 15, pero que el CF aprueba este ratio, y sabiendo que el Taller 9 tiene 101 alumnos con 10 docentes pero podrían ser 96 alumnos con 9 docentes.

- El Arq. Hugo Muelle señala que tanto el Decano como el Secretario Académico ya no dictaran Taller 9, quedarían 11 docentes, pero en un Taller hay 3 docentes y propone que solo queden 2 con lo que se llegaría a los 10 docentes para el Taller 9.

- El Sr. Decano Arq. Edgar García Anco explica que la Arq. Glenda Gonzales quiere regresar al Taller 9 y así se tendrían 11 docentes.

- El Arq. Hugo Muelle se reafirma en que no hay problema y que el Director del DA decida si acepta el pedido o no, de algún docente.

- La estudiante Luana Valdivia pregunta que pasara si todos los Talleres no completan el ratio de 10 alumnos por docente.

- El Arq. William Palomino responde indicando que en ese caso se redistribuirá a los alumnos entre los Talleres que queden.

- El Arq. Hugo Muelle piensa que el Taller 9 y 10 el ratio debe ser de 7 u 8 alumnos por docente, en vista que se hace diseño, investigación, presupuesto, estructuras Instalaciones eléctricas y sanitarias.

- El Arq. William Palomino afirma que el ratio por docente en curso de investigación debe ser 10 alumnos, que en medicina en hospitales tienen solo 5 alumnos, pero que nosotros no tenemos como demostrar que nuestro ratio sea de 7 u 8 alumnos por docente de Taller 9 y 10

- El Arq. José Salas precisa que la directiva no considera Taller por lo que pide normar los ratios de Taller.

- El Arq. Edward Pari señala que el Plan de Funcionamiento está basado en proyecciones, por lo que no es exacto, por lo que ahora hay dos comisiones la de Consejo Universitario y la Consejo de Facultad para revisar el Plan de Funcionamiento, con respecto a reducir el ratio docente alumno manifiesta que es muy difícil ya que el Vicerrector Académico dijo que sería procesado administrativamente quien aprobara el bajar el ratio sin sustento.

- El Arq. José Salas reglamentar el ratio docente alumno.

- La Arq. Marizela Alpaca está de acuerdo con optimizar el ratio, pero cree que el sustento no solo debe ser cuantitativo sino también cualitativo, con respecto a la evaluación de los docentes que se presentan a los contratos por invitación, señala que no solo debe ser por currículo, plantea que debe usarse las encuestas, pregunta quien hará las invitaciones y con qué criterios y plantea que el proceso debe ser transparente.

- El Sr. Decano Arq. Edgar García Anco responde indicando que el procedimiento ya está determinado y la invitación la hace el Director del Departamento.

- El Arq. Hugo Muelle menciona que se concluye que la distribución de la carga lectiva no tiene problema, solo en Taller 9, por lo que propone que el Taller que tiene 3 profesores se quede solo con 2.

- El Arq. William Palomino pide:

- Que el Plan de Funcionamiento presentado sea considerado solo como un borrador.

- Que para Taller se apruebe el ratio de máximo 12 y mínimo 10 alumnos por docente, y para los cursos Teóricos que el ratio sea de máximo 30 y mínimo 20 alumnos por docente.

- Que los Talleres de la sección académica de Taller funcionen de manera vertical y por especialidad.

Votación N°1: Se aprueba por unanimidad que la relación docente alumno para los cursos de Taller de Diseño sea de máximo 12 y mínimo 10 y para los cursos Teóricos máximo 30 y mínimo 20 alumnos por docente.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar que la relación docente alumno para los cursos de Taller de Diseño sea de máximo 12 y mínimo 10 y para los cursos Teóricos máximo 30 y mínimo 20 alumnos por docente.

Votación N°2: Se aprueba por unanimidad que la escuela haga el estudio del ratio de 8 alumnos para el Taller de Diseño 9 y 10, se sustente y se solicite a la autoridad su aplicación para el semestre 2024-B

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar que la escuela haga el estudio del ratio de 8 alumnos para el Taller de Diseño 9 y 10, se sustente y se solicite a la autoridad su aplicación para el semestre 2024-B.

Votación N°3: Se aprueba por unanimidad que la Sección Académica de Taller de Diseño Funcione de manera Vertical y por Especialidad.

Acuerdo N°3

Se acuerda aprobar que la Sección Académica de Taller de Diseño Arquitectónico, funcione de manera Vertical y por Especialidad.

- La estudiante Luana Valdivia pide que se mantengan las proporciones de Talleres en la mañana y en la tarde.

Votación N°4: Se aprueba por unanimidad que el Consejo de Facultad se declare en sesión permanente.

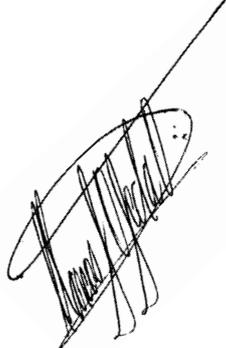
Acuerdo N°4

Se acuerda aprobar que el Consejo de Facultad se declare en sesión permanente.

Se termina la sesión siendo las 12:54 horas


Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo




Arq. MARCOS OJEDA OBANDO
Secretario de Actas CF - FAU